

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Empleo, Empresa y Comercio Delegación Territorial de Córdoba

Núm. 1.683/2018

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE CÓRDOBA, DE ADMISIÓN DEFINITIVA Y TRÁMITE DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE RESTAURACIÓN DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO AGUILAS IV, Nº 13115, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARDEÑA (CÓRDOBA).

El Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Aguilas IV, número de expediente: 13115. Recurso solicitado: Oro, Plata y Cobre. Superficie solicitada: 1 cuadrícula. Términos municipales afectados: Cardeña. Solicitante: Minera Águila SLU, con domicilio en calle Valle de la Fuente 4, 1, 21600 Valverde del Camino (Huelva).

La designación por coordenadas geográficas (sistema de referencia ETRS89) referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Orden	Longitud	Latitud
1-PP	4º 25' 40" W	38º 22' 40" N
2	4º 25' 20" W	38º 22' 40" N
3	4º 25' 20" W	38º 22' 20" N
4	4º 25' 40" W	38º 22' 20" N

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

-Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 25/07/2017.

-Autoridades competentes: Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

-Propuesta de Resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha 15/03/2018.

-Fecha de Exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.

-Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

-Departamento de Minas, calle Tomás de Aquino 1, planta baja.

-Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 955 06 39 10.

-Procedimientos de participación pública: los establecidos en los artículos 82 a 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en el expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Junta de Andalucía, exponiéndose igualmente en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos respectivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio y en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Córdoba, 4 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.